

**PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES
BENEFICAS (PARTICULARES)**

- LLENAR SOLICITUD PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES CON TODOS LOS DATOS Y FIRMA DEL INTERESADO O LA INTERESADA.
- EN EL CASO DE SOLICITUDES PARA FINANCIAR TRATAMIENTOS MEDICOS, DEBERA ADJUNTAR FOTOCOPIA DE UN CERTIFICADO MEDICO EXTENDIDO POR UN ESPECIALISTA, CON FECHA RECIENTE.
- EN EL CASO DE SOLICITUDES DE PERSONAS CON CARENCIAS ECONOMICAS, PRESENTAR INFORME SOCIAL QUE ACREDITE SU SITUACION.
- AUTORIZACION O CONTRATO DE LA CANCHA O LOCAL DONDE SE REALIZARA EL BENEFICIO.
- LA SOLICITUD DEBE SER VISADA Y VALORIZADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES Y LUEGO DEBE SER INGRESADA POR LA OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO PARA LA AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE, A MÁS TARDAR EL DIA MARTES DE CADA SEMANA.
- DEBEN RETIRARSE FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD AUTORIZADA PARA REALIZAR TRAMITES DE TASACION DE IMPUESTOS EN LA OFICINA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ANGOL.
- PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA TASACION DEL IMPUESTO Y RETIRAR DECRETO RESPECTIVO EN LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES.
- GIRAR ORDEN DE INGRESOS CON LOS VALORES A CANCELAR POR EL INTERESADO (A).

- **VALOR A CANCELAR:**

DERECHO POR BENEFICIO:	0,26 UTM
DERECHO POR VENTA DE ALCOHOL EN CASO DE TRATAMIENTO MEDICO, CERTIFICADO POR UN ESPECIALISTA:	<u>0,30 UTM</u>
TOTAL.....	0,56 UTM

- **VALOR A CANCELAR:**

DERECHO POR BENEFICIO:	0.26 UTM
DERECHO POR VENTA DE ALCOHOL EN EL CASO DE PERSONAS CON CARENCIAS ECONOMICAS	<u>0.80 UTM</u>
TOTAL.....	1.06 UTM

**PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES
BENEFICAS (INSTITUCIONES)**

- LLENAR SOLICITUD PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES, CON TODOS LOS DATOS Y FIRMAS DE LA DIRECTIVA COMPLETA, MAS EL TIMBRE DE LA INSTITUCION. (PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO)
- ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ACTAS EN DONDE LA ASAMBLEA TOMA EL ACUERDO DE REALIZAR EL BENEFICIO, FIRMADA POR LA DIRECTIVA, INDICANDO EN ELLA EL MOTIVO DEL BENEFICIO, FECHA DEL EVENTO Y LUGAR.
- ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE DE LA INSTITUCION.
- AUTORIZACION O CONTRATO DE LA CANCHA O LOCAL DONDE SE REALIZARA EL BENEFICIO. ESTA AUTORIZACION DEBE VENIR EXTENDIDA NOMBRE DE LA INSTITUCION.
- LA SOLICITUD DEBE SER VISADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES Y LUEGO SER INGRESADA POR LA OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO PARA LA AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE, A MAS TARDAR EL DIA MARTES DE CADA SEMANA.
- DEBEN RETIRARSE FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD AUTORIZADA PARA REALIZAR TRAMITES DE TASACION DE IMPUESTOS EN LA OFICINA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ANGOL.
- PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA TASACION DEL IMPUESTO Y RETIRAR DECRETO RESPECTIVO EN LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES.
- DE ACUERDO A ORDENANZA MUNICIPAL, ESTAN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, LAS INSTITUCIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N° 19.418 Y LAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES NO CONTEMPLADAS EN LA LEY; AMBAS DEBEN ACREDITAR PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE.

**VALORES DE PERMISOS VARIOS, OTORGADOS POR
LA OFICINA DE RENTAS Y PATENTES SEGÚN ORDENANZA**

TIPO DE PERMISOS	VALOR	
Vta. Feria libre Saavedra Sur, Paquetería, Flores y otros 1 mt.	0,03	UTM
Vta. Feria libre Amunátegui 2,5 mt.	0,05	UTM
Vta. Feria libre Amunátegui 4 mt.	0,20	UTM
Vta. Feria libre Amunátegui 8 mt.	0,40	UTM
Vta. Feria Libre Saav. Sur, Ropa usada 1 mt.	0,02	UTM
Vta. Frutas y Verduras calle Cruz 1 mt.	0,03	UTM
Vta. Ambulante por día	0,05	UTM
Vta. Ambulante por mes	0,20	UTM
Vta. Ambulante Semestral, Paquetería	0,70	UTM
Vta. Semestral calle Cruz y Amunátegui	0,50	UTM
Vta. Al com. Establecido en Camioneta	0,15	UTM
Vta. Al com. Establecido en Camión	0,30	UTM
Permiso de carga y Descarga	0,20	UTM
Texto Refundido Ley de Alcoholes	0,05	UTM
Certificados	0,08	UTM
Inscripción de Marcas de fuego animales	0,26	UTM

NOTA: LOS VALORES SON COBRADOS DE ACUERDO A LA UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL VIGENTE. PARA SOLICITAR PERMISO SE DEBE EXHIBIR CEDULA DE IDENTIDAD.